

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha paso a Despacho de la señora Juez, informando que el día 17 de junio del 2022, la E.P.S. SURA, allegó respuesta al oficio número 0340 del presente año. Lo anterior, para los fines que se estimen pertinentes.

Medellín, 22 de junio de 2022.

Nestor Raúl Ruíz Botero.  
Escribiente.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
MEDELLÍN-ANTIOQUIA



Medellín, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001 31 03 012 2021-00406-00
PROCESO	Ejecutivo singular mayor cuantía
DEMANDANTE	SOCIEDAD BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS	DAVID NORBERTO PÉREZ VÉLEZ
INSTANCIA	Primera Instancia
DECISIÓN	Allega respuesta oficio SURA
Auto	Auto de sustanciación.

Conforme a la anterior constancia secretarial, se ordena incorporar al proceso, la respuesta al oficio número 0340 de 2022, ofrecida por SURA, la cual se ordena poner en conocimiento de la parte demandante.

Se inserta con este auto, pantallazo contentivo de la respuesta allegada.

CÚMPLASE,

TATIANA VILLADA OSORIO  
J U E Z A

n.r.r.b.

Medellín, 17 de junio de 2022

Señor (a) 06001310312002100406-00  
**CARLOS MAURICIO ROJAS VARGAS** Oficio 0340  
Secretaría  
Juzgado Deca Civil del Circuito  
Carrera 52 # 43-73 OF 1305  
262 25 91  
MEDELLÍN - ANTIOQUIA

En respuesta al comando judicial emitido por ustedes el 02/05/2022 y visible en nuestros oficios el 17/06/2022 nos permitimos suministrar la información solicitada.

USUARIO ACTIVO

Identificación	Nombre	Dirección
CC: 7023544	DANIO ROBERTO PEREZ VELEZ	Cl. 8 B SUR # 30 A 101 MEDELLIN
Teléfono	Tipo Afiliado	Tipo Trabajador
3633980	TITULAR	Dependiente
Celular	Correo electrónico	
3147713722	EDITHPEREZQUINTERO@GMAIL.COM	gestionasesoriatramites@hotmail.co

  

EMPLEADOR DEL COTIZANTE	Dirección	Teléfono	Salario
AS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	Cl. 18 B-35	3135502	

Esta información ha sido tomada de las bases de datos que reposan en nuestra entidad. Cualquier información adicional será atendida a través de nuestro canal de servicio al cliente. En Medellín: 4880-115, Bogotá: 4909000, Cali: 4480-115, Barranquilla: 5620200, Cartagena: 6020063, Pereira: 3251999 y demás otras partes del país.

Cordialmente,  
Dirección Afiliaciones  
EPS SURA  
Eduaro HGM SC: 2206102079612

Firmado Por:

Tatiana Villada Osorio  
Juez

**Juzgado De Circuito  
Civil 012 Oral  
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc594fa4551bd73fa298ccff6468571204b5b66137e00644e510bae753e6af9d**

Documento generado en 22/06/2022 01:33:09 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**